



Brinde a sus empleados un servicio odontológico preferencial y de alta calidad.

Para que nunca dejen de sonreír.



CHUBB® Odontológico

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Chubb. Insured.™

Este es un resumen informativo. Las coberturas, exclusiones y garantías se encuentran disponibles en las Condiciones Generales de la Póliza.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO - Chubb Seguros Colombia S.A. Ustáriz & Abogados. Estudio Jurídico Bogotá D.C., Colombia.
Carrera 11A # 96 - 51. Oficina 203 Edificio Oficity. PBX: (571) 6108161 / (571) 6108164 Fax: (571) 6108164 e-mail: defensoriachubb@ustarizabogados.com
Página Web: <https://www.ustarizabogados.com>
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

© 2017 Chubb Group. Productos ofrecidos por una o más de las Compañías del Grupo Chubb. Los productos ofrecidos no se encuentran disponibles en todas las jurisdicciones. Los derechos sobre la marca comercial "Chubb", su logotipo, y demás marcas relacionadas, son de propiedad de Chubb Limited.

Seguro de Accidentes Personales con Asistencia Odontológica

Chubb Odontológico

Seguro de Accidentes Personales con Asistencia Odontológica

CHUBB®



Chubb Odontológico es un seguro de accidentes

personales, que incluye el beneficio de Asistencia Odontológica a la medida de sus necesidades.

¿Qué cubre?

Asistencia Odontológica, cubre los gastos de procedimientos, tratamientos y servicios amparados por cada plan:

- Plan Emergencia.
- Plan Prevención.
- Plan Superior.

Muerte Accidental, fallecimiento del asegurado causado de manera instantánea o dentro de los ciento ochenta (180) días calendario siguientes a la fecha del accidente.

Incapacidad Total y Permanente, invalidez igual o superior al 50%, sufrida por el asegurado a causa de un accidente, que se encuentre debidamente calificada por cualquiera de las juntas tratadas en la Ley 100 de 1993.

Desmembración Accidental, amputación traumática, quirúrgica o inhabilidad funcional total y definitiva, ocasionada por un accidente.



Asistencia Odontológica

Este beneficio pone a su disposición 3 planes a la medida de sus necesidades:

1. Plan Emergencia

Cubre los siguientes tratamientos en caso de emergencia:

- Consulta de Emergencia
- Radiografía Periapical
- Detartraje
- Profilaxis
- Resina
- Ionómero de Vidrio
- Amalgama
- Pulpectomía
- Tratamiento de Endodoncia Mono y Multiradicular
- Exodoncia simple
- Cementación de Coronas y Temporales
- Obturación Provisional

2. Plan Prevención

Cubre los siguientes tratamientos de Prevención:

- Detartraje
- Profilaxis
- Flúor
- Sellante
- Profilaxis
- Resina
- Ionómero de Vidrio
- Amalgama
- Pulpectomía
- Tratamiento de Endodoncia Mono y Multiradicular
- Exodoncia Simple
- Cementación de Coronas y Temporales
- Obturación Provisional

3. Plan Superior

Cubre los siguientes tratamientos de forma ilimitada desde el primer día de cobertura:

- Consulta de Odontología General
- Consulta de Odontología Especializada
- Diagnóstico y Plan de Tratamiento
- Radiografía Periapical
- Detartraje
- Profilaxis
- Flúor
- Sellante
- Resina
- Ionómero de Vidrio
- Amalgama
- Pulpectomía
- Tratamiento de Endodoncia Mono y Multiradicular
- Exodoncia Simple
- Cementación de Coronas y Temporales
- Obturación Provisional
- Consulta de Emergencia

Beneficios

- Sin COPAGOS.
- Cobertura Nacional.
- Se realizarán las radiografías periapicales que sean necesarias en cada caso.
- El Asegurado obtendrá entre un 10% y un 30% de descuento por tratamientos adicionales no incluidos en la cobertura, que deberá cancelar directamente al profesional.



Edades de ingreso y permanencia

18 - 65 años con permanencia hasta los 75 años.

Coberturas	Emergencia	Prevención	Superior
Muerte Accidental	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Incapacidad Total y Permanente	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Desmembración Accidental	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Plan Emergencia	INCLUIDO	-	-
Plan Prevención	-	INCLUIDO	-
Plan Superior	-	-	INCLUIDO
Prima Mensual por Asegurado	\$ 2.500	\$ 8.500	\$ 21.500